Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

645

ridad por ser doncella Cortesana, y honrada, y de buena, y honrosa de Sevilla en la misma forma, y guarda la reverencia con la misma pena, y los Ofi. que de mayor Calidad tomar bailes, y repique de la Catedral, y otra de los dos otros y Vecindad suplica al Sr. Alcalde mayor mande llevar adelante el efecto de este Rezando.

Auto 6 El Licenciado Don Pedro de Medina mayor el Regente de Sevilla mandó se pregunte como tiene, y el Papel de Cargo a todas las diligencias y Conclusiones a Don Cristoval Cumplido

Ante mi

Ascenci

Juan Perez de Ayala

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Carmona y Casa del Regimiento della en veinte y ocho dias del mes de Abril de mil y seiscientos y ochenta y tres años se juntaron en Cabildo los señores Don Miguel Colomo de la Barrera, Don Diego Fernandez Flores, Don Antonio Miguel Colomo Regidores y juntos acordaron lo siguiente.

Este Ayuntamiento Luis Gonzalez Vecino de esta Ciudad hacer listado otro de los Caballeros Regidores y Capitulares

la Ciudad dijo que por el Regimiento que desde puesto no tiene la razon para el efecto de los Regidores que se cumplieron de las penas y bajas personas de la Ciudad y la Conducen a Sevilla para dicho efecto, en el Pueblo Francisco se hagan diligencia Cortesana de ir a la Ciudad de Sevilla a Don Alonso Espel Alcalde Mayor a Intimarle otro Provision para que pueda dar y hacer orden, por la cual se le Cumpla y con efecto se haga a dicho Vecino para lo Referido: y se le Mande dar Provision para que la Ciudad Caballeros Nombrados Para que Su Merced lo pueda con el dinero necesario para el Camino, para que se vaya en materia Efectiva Imponga de Dinero

la Ciudad dijo que se le de a el Sr. Don Diego de Mendoza Navarro Regidor de la Ciudad de Marchena de Sevilla Regidor San Juan y Garcia, como de la Tenencia de Carmona de los Regidores Servidor Nombrado en su nombre los Sr. Don Diego y Don Juan Flores, y Don Alonso Espel en la forma acostumbrada

Ante mi

Ascenci

Juan Perez de Ayala

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Carmona en Casa del Ayuntamiento de la Corporacion, dia veinte de Abril de mil seiscientos y ochenta y tres años se juntaron en Cabildo ordinario los Señores Don Alonso Colomo de la Barrera, Don Juan Fernandez Flores, Don Diego Fernandez de Arcos y Cortesana y Don Antonio Miguel Colomo Regidores y Don Juan Perez Cortesano Procurador de la Ciudad y Don Antonio Cortesano Escribano de Cabildo